



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



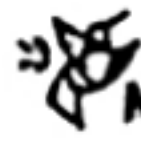
MEXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Programa permanente contra el acoso escolar "Bullying"				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
En las escuelas y comunidades se imparte el taller "Acoso Escolar Bullying" acciones encaminadas a que las y los participantes conozcan y comprendan el concepto de acoso escolar, los actores que intervienen en ésta problemática y los posibles canales de solución.				
FUNDAMENTO LEGAL:	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 21 -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Art. 7 -Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Art. 2 -Reglamento de la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Art. 17 F. I, II, III.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el momento en que se identifican conductas violentas, agresiones y casos de acoso escolar en el entorno educativo, así como en el momento en el que la y los solicitantes requieran la intervención de este programa en sus comunidades para ambas situaciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Instituciones Públicas	Documento donde acredita la representación de la institución pública	1	Código de Procedimientos Administrativos	



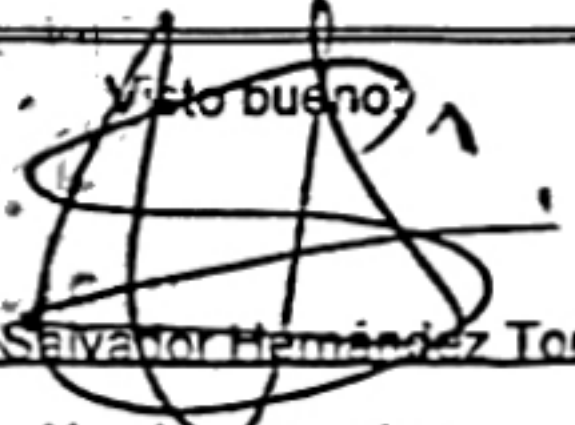
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Seguimiento a petición de parte.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El mismo día de la solicitud de 1 día de forma inmediata							
COSTO:	SIN COSTO		Exento					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	En Línea (Portal ¿de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Canalizar a las áreas administrativas o jurisdiccionales correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				Dirección de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Salvador Hernández Torres					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ejido colectivo esq. Oyamel			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Colonia: Tlatel Xochitenco			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.	56368	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	55-9315-2454		300 900				
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A quién va dirigido el programa?					
RESPUESTA:		A instituciones educativas					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo se realiza el tramite?					
RESPUESTA:		Se lleva a cabo de manera presencial a petición de parte					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En qué momento puedo solicitar el servicio?					
RESPUESTA:		Es de manera permanente					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de Actualización:
 Mtro. Salvador Villanueva Escobedo Nombre completo	 Mtro. Salvador Hernández Torres Nombre completo	21/marzo/2025.